



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Institución: COMITE EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS

Instrumento Legal:

Datos Generales

Fecha : 11/09/2024

Nombre: LISSETT MERCEDES Apellido: SORIANO PAULA Cédula: \*\*\*\*\*  
Cargo que Desempeña: ENC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Sueldo Base: \*\*\*\*\*  
Supervisor Inmediato Tarjeta: 00000010  
Organismo Designado: COMITE EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS - Fecha de Ingreso: 1/10/2024  
Desempeña funciones en: DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - CEIZTUR Fecha Desvinculación:

Naturaleza de Acción

MOTIVO: \ Sustitución

DESIGNACION ACTUAL:

Tipo de Empleado: EMPLEADOS TEMPORALES

Estado: Cargo Activo con Nómina

Programación: COMITE EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS

Motivación de Acción

ENC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, a partir del 1 de octubre del 2024

OBSERVACIONES: Ingreso efectivo al 01/10/2024

Elaborado por:  
Roniris Silverio González

*Roniris Silverio*

Firma Responsable de RH

*Dio Yuditey de Jesus*

Firma Responsable de la Institución



**“AVANZAMOS PARA TI”**

**014630**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
20 de septiembre de 2024

Señor:

**Miguel David Collado Morales**

Ministro de Turismo

Su Despacho. -

Distinguido Señor Collado:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la solicitud núm. CEIZTUR-RRHH-0466-2024 de fecha 13 de septiembre del presente año, mediante la cual solicita la no objeción para el ingreso de la señora **Lissett Mercedes Soriano Paula**, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. \*\*\*\*\* en el cargo de Encargada de la División de Compras y Contrataciones en el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), con salario mensual de \*\*\*\*\* efectivo al 01 de octubre de 2024.

En tal virtud, después de analizadas las informaciones suministradas, y tomando en consideración que el cargo propuesto pertenece al grupo ocupacional V de Dirección, categorizado de carrera administrativa, es oportuno informarle que, conforme a lo dispuesto en la Resolución núm. 357-2021, de fecha 16 de diciembre del año 2021, que declara de Alto Interés la celebración de Concursos Públicos Externos, para ocupar los cargos de la Carrera Administrativa General, ratificada en la Resolución núm. 262-2022, que establece normas específicas relativas al Ingreso por Méritos a Cargos de Carrera Administrativa, a partir del 1º de enero de 2023, no se podrán aprobar ingresos en cargos de carrera si no es por concurso.

No obstante, y considerando la necesidad de este personal, este Ministerio autoriza la designación temporal por un periodo de seis (6) meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, en este tiempo, deberán organizar los concursos correspondientes para su ocupación definitiva, según lo dispuesto en el artículo 38 de la citada ley. Es importante recordar que, conforme al párrafo II del artículo 25, si transcurrido dicho plazo, el puesto no ha sido objeto de convocatoria para su provisión, no podrá seguir siendo desempeñado.

Es responsabilidad del área de Recursos Humanos, verificar que la candidata cumpla con el perfil del cargo propuesto, de igual manera con los requisitos de ingreso al servicio público, establecidos en el Art. 33 de la citada ley. De igual manera la Contraloría General de la República debe garantizar que el personal aprobado en la presente no se encuentre laborando en otro organismo del Estado.

Le exhortamos, en lo sucesivo, para nuevos ingresos de personal, y para cubrir las vacantes que pudieren presentarse, iniciar el proceso de concurso que es el único mecanismo que permitirá dar estabilidad a los servidores en sus puestos de trabajo.

Existe una prohibición de incrementar el renglón de remuneraciones, de manera que, esta aprobación sólo es válida si no incrementa el mismo y, no entraña obligación para la Dirección General de Presupuesto, debiendo el organismo contar previamente con la apropiación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

**Sigmund Freund**  
Ministro de Administración Pública  
SF/DDOR/DPRHI/MEAC/stt



Ministerio de Administración Pública  
Sigmund Freund Mena (24/09/2024 12:28 AST)  
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:  
<https://firma.map.gob.do/v/bc3ba92b-03dd-4267-a84c-49e6db5e009c>

